

CONSIDERANDO

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

*Que el señor licenciado **Mg. EDGAR ALBERTO CARDENAS VILLACÍS**, distinguido docente de la provincia de Cotopaxi, durante su larga trayectoria de esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la juventud que ha sido valorada por la colectividad cotopaxense;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada por el magisterio a la provincia y al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **Mg. EDGAR ALBERTO CARDENAS VILLACÍS**, por su contribución a la educación y cultura del cantón y la provincia.*

*El ingeniero **MIGUEL CASTRO MANCERO**, Diputado por la provincia de Bolívar y señor licenciado **CARLOS GUANOTASIG FAZ**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL